



"2022 – Las Malvinas son argentinas"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Secretaría de Extensión

**CUDAP: RES\_ARCD\_FHCSR-SJB: 05/2022**

Comodoro Rivadavia, 11 de febrero de 2022.

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión **"Chubut - NO es NO: la lucha social y colectiva en contra de la megaminería"** (CUDAP N° 387/2022)

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por la Mag. Bianca Freddo, docente del Departamento de Geografía de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que la propuesta involucra en la Unidad ejecutora a: Lic. Ailín Feu, docente del Dpto. de Turismo, Paula Pérez y Victoria Rodríguez (Estudiantes avanzadas de Gestión Ambiental y auxiliares alumnas del Seminario: Geografía de la Patagonia), Cr. Leonardo Ontiveros, docente de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que tiene como objetivos/ Propósitos: Visibilizar el proceso de lucha social y colectiva por los bienes comunes; destacar el rol de las Ciencias Sociales en problemáticas territoriales emergentes; sistematizar la información principalmente de los seis días de lucha social en contra del proyecto minero en Chubut; fomentar y fortalecer la participación de docentes, investigadores y estudiantes en problemáticas regionales y el uso de tecnologías colaborativas; difundir el mapa y los recursos asociados; favorecer el acceso a la información pública; generar reportes del mapa; posicionar el mapa como un recurso educativo, investigación, memoria de resistencia colectiva y un instrumento de gestión pública.

Que la actividad se desarrollará desde el 14 de diciembre de 2021 hasta el 31 de marzo de 2022.

Que está destinada a la comunidad en general.

Que la misma se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que es política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Secretaría de Extensión

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

**RESUELVE**

Art. 1º) Otorgar aval académico al proyecto de extensión “**Chubut - NO es NO: la lucha social y colectiva en contra de la megaminería**”, dirigido por la Mag. Bianca Freddo, a realizarse desde el 14 de diciembre de 2021 hasta el 31 de marzo de 2022.

Art. 2º) Designar como integrantes de la Unidad Ejecutora a: Lic. Ailín Feu, docente del Dpto. de Turismo, Paula Pérez y Victoria Rodríguez (Estudiantes avanzadas de Gestión Ambiental y auxiliares alumnas del Seminario: Geografía de la Patagonia), Cr. Leonardo Ontiveros, docente de la Facultad de Ciencias Económicas.

Art. 3º) Encomendar a la Mag. Bianca Freddo, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RES\_ARCD\_FHCS - SJB: 05/2022**

l.m.o  
r.o.s

  
Lic. RENE OSCAR SILVERA  
A/C Secretaría de Extensión  
FHCS - UNPSJB

  
Mg. Susana Laura Vidoz  
DECANA  
FHCS - UNPSJB